

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JAVIER, ORTEGA RUIZ
Nit Emisor: 105525510
JAVIER ORTEGA RUIZ
2 CALLE 1-79 zona 2, Patzicía, CHIMALTENANGO
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
40048167-FE0F-4314-903C-4DBFAABB6C5E
Serie: 40048167 Número de DTE: 4262413076
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-dic-2021 08:14:09
Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 08:14:10
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/12/2021) al (31/12/2021), según contrato número MEM-528-2021.	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-528-2021** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-528-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Diciembre de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR e) Apoyo en la realización de los informes socioeconómicos requeridos para la aprobación de los proyectos de electrificación rural

- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica de la Aldea Chaquenal, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica de la Aldea Chaquenalito, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica de la Aldea El Rincón, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica de la Aldea Río Seco, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica de la Aldea Santa Rosa, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica de la Aldea Xapper, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica de la Aldea Yalamb'olob', municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica de la Aldea Yoltzliblac, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica de la Aldea Yulchen Frontera, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica del Caserío El Porvenir, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.
- Brindé apoyo en oficina en la finalización de la elaboración de informes de evaluación socioeconómica del Caserío Palugua, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.

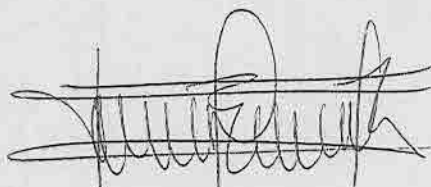
TDR f) Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones

- Brindé apoyo en oficina en la elaboración de oficio de cierre de identificación de hogares sin cobertura eléctrica del departamento de Alta Verapaz.
- Brindé apoyo en la actualización de consolidado de identificación de hogares sin cobertura eléctrica del departamento de Alta Verapaz.
- Brindé apoyo en oficina en actualización de datos de consolidado de informes de evaluación socioeconómica 2021.
- Brindé apoyo en oficina en digitalización de datos de identificación de hogares sin cobertura eléctrica del municipio de Playa Grande Ixcán.
- Brindé apoyo en oficina en digitalización de datos de identificación de hogares sin cobertura eléctrica del municipio de Chicamán.
- Brindé apoyo en oficina en la elaboración de cápsulas informativas de los días 24 y 25 de noviembre de 2021.
- Brinde apoyo en atención de actividad en gobernación del departamento de Huehuetenango.
- 1) DGE-274-2021. 2) DGE-293-2021. 3) DGE-294-2021, 4) DGE-295-2021. 5) DGE-296-2021. 6) DGE-322-2021. 7) DGE-323-2021. 8) DGE-339-2021. 9) DGE-379-2021. 10) DGE-380-2021. 11) DGE-381-2021. 12) DGE-391-2021. 13) DGE-393-2021. 14) DGE-394-2021. 15) DGE-396-2021. 16) DGE-397-2021. 17) DGE-400-2021. 18) DGE-408-2021.

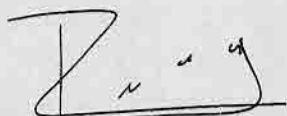
19) DGE-410-2021. 20) DGE-411-2021. 21) DGE-412-2021. 22) DGE-413-2021. Brinde apoyo en oficina para la revisión de expedientes DGE-DDE-00001-2021 a DGE-DDE-00080-2021.

- Brinde apoyo en oficina para la revisión de expedientes DGE-DDE-00001-2021 a DGE-DDE-00080-2021.
- Brinde apoyo en oficina para la revisión de expedientes DGE-S-IES-000001-2021 a DGE-S-IES-000037-2021.

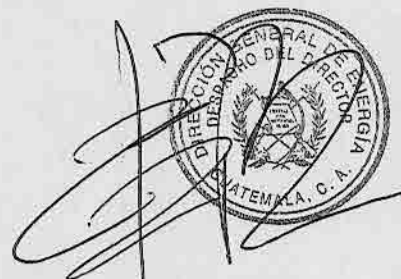
Atentamente,



FRANCISCO JAVIER ORTEGA RUIZ
DPI No. 2370 56550 0101



Vo.Bo. Rudy Antonio García Valdez
Jefe de Departamento de Desarrollo Energético
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible